

instancia de don Juan Carlos Gil Fernández contra la empresa «Comercial Soluz, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Comercial Soluz, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2.881,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 21 de octubre de 2005.—Secretario judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—55.178.

COMPañÍA DE SEGUROS ADESLAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado el día 21 de septiembre de 2005 por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que habrá de celebrarse en Madrid, en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, número 110, el día 23 de noviembre de 2005 a las once horas y treinta minutos para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad con una antelación de cinco días a la fecha de su celebración.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—Don José Luis Jové Vintro, Presidente del Consejo de Administración.—56.274.

CONSTRUCCIONES ADRIACAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1190/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de El Abd, Lahcen y Ammar Mbark; contra Construcciones Adriacas, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 3.765,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—55.361.

CONSTRUCCIONES ADRUZUM, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 187/04 C a instancias de Antonio Álvarez Cabeza/Construcciones Adruzum, S. L. en la que el día 4 de octubre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado construcciones Adruzum, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1946,70 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Labora expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de octubre de 2005.—Secretaria.—55.370.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES COSILAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 392/2005 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Vladimir Emelyanov y Vadim Kvantalian; contra Construcciones y Onstalaciones Cosilan, S. L., y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de Octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 4.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—55.362.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS COVIELLA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Construcciones y Obras Coviella, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2005, que se declara a la ejecutada Construcciones y Obras Coviella, S. L., en situación insolvencia total, por un importe total de 1.233,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 25 de octubre de 2005.—EL Secretario Judicial.—55.393.

CONSULTING XXI SISTEMAS DE GESTIÓN, S. L.

Insolvencia provisional

Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao. Pieza de ejecución 227/04.

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 25.019,13 euros de principal y 5.003,83 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Consulting XXI Sistemas de Gestión, S. L., sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente.

Bilbao, 19 de octubre de 2005.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretario judicial.—55.179.

CONTHOR OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1350/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Manuel Núñez Rico contra Conthor Obras y Servicios, S. L. sobre reclamación de cantidad,

se ha dictado Auto de fecha 18 de Octubre de 2005, por el que se declara a Conthor Obras y Servicios, S. L. en situación de insolvencia total por importe 5.167,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—55.364.

CORTIJO DE VIDES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de Cortijo de Vides, Sociedad Anónima, a la Junta General de Accionistas Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en C/ Juan de la Cierva, 11, Marbella, el próximo 25 de noviembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, así como de la aplicación de los resultados del ejercicio.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Modificación, en su caso, del Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se haya a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Marbella, 3 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Fernando Oltra Martínez (representante de Costa 89, sociedad anónima.—56.292.

COTAS Y NIVELES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 749/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Valentín Ortega Jiménez contra Cotas y Niveles, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de octubre de 2005, por el que se declara a Cotas y Niveles, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.062,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.365.

CRISTALERÍA VINAROCENSE, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 20904 C a instancias de José Ramón Cardona Cardona y otros/Cristalería Vinarocense, S. L. en la que el día 4 de octubre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cristalería Vinarocense, S. L. en situación de insolvencia por importe de 21.228,35 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de octubre de 2005.—Secretaria.—55.372.

CYDEPLAS PET, S. L.

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 69/2005, dimanante de autos núm. 224/05, a instancia de José Antonio Santos Pérez, Rep. Grad. Soc. Carmen Orozco Berrocal, Manuel Ales Ponce, Francisco Naranjo Aguilar, Manuel Ávila Vázquez, Francisco Borrego García y Alejandro Jiménez Castaño, contra Cydeplas Pet, S. L., en la que, con fecha 26-7-2004 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Cydeplas Pet, S. L., con CIF en situación de insolvencia por importe de 88.716,82 euros de principal, más la cantidad de 26.615,046 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 17 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—55.395.

CYM ARQUITECTURA, S. L.

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad CYM Arquitectura, S.L., adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 21 de septiembre de 2005, en el domicilio social, y con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.835,99
Total Activo	2.835,99
Pasivo:	
Capital suscrito.....	3.005,06
Resultados ejercicios anteriores.....	-169,07
Total Pasivo	2.835,99

Almería, 3 de octubre de 2005.—El Liquidador, José Andrés Cabrera Yesares.—55.322.

DATA QUALITY MANAGEMENT, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 99/2004, dimanante de autos núm. 205/04, a instancia de Juan Leopoldo Alba García, contra Data Quality Management, S. L., en la que con fecha 18-10-2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Data Quality Management, S. L., Miguel Magdalena Trujillo, Faustino Rafael Guijarro Amador, con CIF B-41963828, con DNI n.º 50.282.392 E, 5.605.388 N, en situación de insolvencia por importe de 12.020,24 euros más 1.202,02 euros de 10% Mora (ex Art. 29-3.º ET) euros de principal, más la cantidad de 3.606,07 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a dieciocho de octubre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—55.394.

DIROGRAF, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/05 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Alejandro Jiménez Martín y 17 más, contra Dirograf, S.A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Dirograf, S. A., en situación de insolvencia provisional por importe de 225.678,67 euros, de los que corresponde a:

Alejandro Jiménez Martín, 21.979,50 euros; Gonzalo Montoro Alcocer, 21.939,37 euros; Julia Torres Maroto, 17.534,31 euros; Ángel Cano Moset, 22.430,48 euros; Francisco San José Ayala, 25.557,80 euros; Isidro Torres Maroto, 18.994,51 euros; Jesús García López, 21.979,50 euros; Antonio Vicente García Moreno, 22.239,97 euros; Alfredo Parra López, 3.277,19 euros; Luis Brunete Arroyo, 10.143,70 euros; Carlos Liberto Hernán Gómez, 13.045,87 euros; David Castrillo de la Cruz 2.543,59 euros; Andrés Villar Rodríguez, 9.244,23 euros; Joaquina Sánchez Vicente, 15.673,21 euros; Alberto Pascual Méndez, 1.872,90 euros; Emilio Sales Saavedra, 2.257,64 euros; Juana Martín Romero 18.351,64 euros; Jesús A. Ruiz Rodríguez, 5.613,96 euros de principal más 22.567,86 euros y 22.567,86 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—Josefina Gómez Galán.—55.172.

DISET, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

TOYLAND, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el 27 de junio de 2005, la fusión por absorción de Toyland, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), y Diset, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, de fecha 3 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de junio 2005, habiéndose aprobado como balance de fusión de la sociedad absorbida el cerrado a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las

previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—Diederick Lodewijk Van Wassenae, Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.—55.106.

y 3.ª 7-11-2005

EDITORIAL OCIO 92, S.A.L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 67/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Rosa María Ruiz Blasco, contra «Editorial Ocio 92, S.A.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 24-10-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Editorial Ocio 92, S.A.L.» en situación de insolvencia total por importe de 4.507,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—55.367.

ELENA FUENTES RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel de la Cruz Albaladejo, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 42/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lucrecia Agustina García Barzola y otras, contra Elena Fuentes Rodríguez, se ha dictado resolución en fecha 18 de octubre de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Elena Fuentes Rodríguez en situación de insolvencia por importe de 26.650 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—55.195.

EMPRESA FERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad en reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con arreglo al Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.486,39
Inversiones Financieras Temporales.....	3.080.396,78
Tesorería	23.136,05
Total activo	3.163.019,22